

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

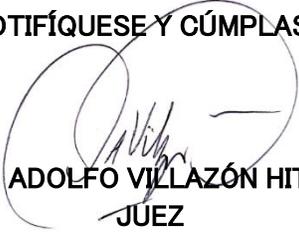
Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05001-31-03-001-2008-00288-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	FUNDACIÓN RODRIGO ARROYAVE
Demandado:	GUSTAVO ADOLFO ARANGO DUQUE
Asunto:	Ordena desarchivo del proceso
Auto:	329V

En atención al escrito presentado por la abogada KATHERIN URREGO ARBOLEDA, en el que solicita el desarchivo del proceso con radicado 2008-288, ubicado en la caja 393 de este Despacho, por ser procedente se accede a lo solicitado y, en consecuencia, se ordena el desarchivo el presente proceso por parte de la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura y Seccional de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional de manera preventiva por el virus COVID-19; no obstante, fue revisado y emitido de forma digital por el Juez titular del Despacho, se imprimirá de ser requerido y se agregará al expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ
(Firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO N.º _____ el auto anterior.
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. a 5 pm

ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ
Secretaria